

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 2.018.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Luisa Corrales Vázquez

D. Luis Alcántara García

D^a. María Teresa Gil Cruz

D. Andrés Corrales Sánchez

D. Andrés Tornero Barbero

D^a. Isabel Ruiz Correyero

Grupo Municipal Popular:

D. Juan Luis Isidro Girón

D^a. María Guadalupe Cintero Cuadrado

D^a. María Valentina Corrales Díaz

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. José Luis Bautista Miguel

D^a. Nicolasa Masa Carrasco

D. Martín Sánchez Suero

Grupo Municipal IU-PPI:

D. Juan Félix Soto López

D^a. Marisa Rebolledo Acedo

SECRETARIO ACCTAL

D. Miguel Ángel Tato Salgado

INTERVENTOR ACCTAL

D. Manuel Pérez Cano

NO ASISTEN

D^a. Gloria Esteban Cruz

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veintiuna horas del día tres de julio de dos mil dieciocho, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Díaz Alías, asistidos de mí, el Secretario Accta. D. Miguel Ángel Tato Salgado, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, en primer lugar excusa la ausencia de la concejala delegada de Educación y Cultura, D^a Gloria Esteban Cruz; procediéndose estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Preguntado por S.S. si algún miembro de la corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2.018, no se formulan, resultando aprobada por unanimidad en los términos en que se encuentra redactada.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la N.º 461/2018, de 1 de junio, a la N.º 568/2018, de 28 de junio.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de

noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.

S.S. manifiesta no haber ningún asunto de especial relevancia del que deba dar cuenta a la Corporación.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR SISTEMA DE COMPENSACIÓN QUE AFECTA A LA UNIDAD DE ACTUACIÓN, UA-9.

En relación con el expediente relativo a la aprobación y adjudicación de un Programa de Ejecución por Compensación para la Unidad de Actuación nº 9 en cumplimiento lo ordenado por la Alcaldía, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 25 de Septiembre de 2017 se presentó la solicitud de inicio de procedimiento para aprobar y adjudicar un Programa de Ejecución por sistema de compensación para la unidad de Actuación nº 9.

SEGUNDO. Con fecha 30 de octubre de 2017 se emitió Resolución de Alcaldía nº 1129/2017 por la cual se sometía a exposición pública por plazo de veinte días, el anuncio de licitación en el *Diario Oficial de Extremadura* nº 219, de fecha 15 de noviembre de 2017, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el periódico Extremadura de 9 de noviembre de 2017 a los efectos de que se presentaran las alegaciones que se estimaran pertinentes. Durante dicho plazo no se han presentado alegaciones.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 10.3, 113 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
- El Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, aprobado por Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre.

Tras la deliberación, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Programa de Ejecución por sistema de compensación, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico Ntra. Señora de los Ángeles para la unidad de ejecución n.º 9.

SEGUNDO. Adjudicar el Programa de Ejecución por sistema de compensación a la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución UA-9.

TERCERO. Notificar a la Agrupación de Interés Urbanístico Ntra. Señoras de los Ángeles de la unidad de ejecución n.º 9 como adjudicataria del Programa de Ejecución por sistema de compensación, y convocarla para la presentación de la garantía y la firma del correspondiente contrato.

CUARTO. Remitir a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, para que sea inscrito en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico.

QUINTO. Publicar la aprobación y la adjudicación del Programa de Ejecución por sistema de compensación. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.miajadas.org>*].

5º.- ADHESIÓN A AL DECLARACIÓN DE LA FEMP DE 28 DE JUNIO DE 2018, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

Visto que con fecha 28 de junio de 2018 se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI y visto que la Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del pasado mes de mayo, aprobó una declaración institucional al respecto, invitando a que esta Corporación haga suya dicha declaración por un futuro en igualdad y exento de discriminación.

Tras la deliberación, realizada la tramitación legalmente establecida en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; dictaminado el asunto por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Bienestar Social, Solidaridad, Integración, Infancia, Familia, Mujeres e Igualdad de Oportunidades de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adherirse a la declaración de la FEMP con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI el próximo 28 de junio, con el siguiente tenor literal:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI - 28 de junio de 2018-

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39, desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un años más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Somos, las Entidades locales, la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual, representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamarnos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

Reclamamos el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido en la organización y prestación de servicios esenciales y a los cambios e innovaciones, nuevos enfoques y metodologías que continuamos incorporando para asegurar la excelencia, disponibilidad y calidad que la ciudadanía demanda y requiere.

Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de la Policía Local.

Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades”.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a los órganos competentes para que produzca efectos oportunos”.

6º.- MOCIONES DE URGENCIA.

Como punto que se eleva a este Pleno por la vía de la Urgencia es el de la “Mejora y Acondicionamiento del camino de acceso a Casar de Miajadas, en el T.M. De Miajadas (Cáceres)”, incluido en el Plan Regional de Caminos de la Junta de Extremadura. La urgencia es admitida con el voto favorable de los miembros asistentes al acto.

Habiéndose convocado ya el Pleno Ordinario de mes de julio, se ha recibido de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, solicitud de cesión de los terrenos necesarios para la licitación de la obra del camino de acceso a Casar de Miajadas en la T.M. de Miajadas, acompañado del proyecto completo para su revisión y debiendo, cuanto antes, remitir a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, más concretamente a su Dirección General de Programas de Infraestructura Rural, el acuerdo de Pleno de cesión de los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras y ponerlos a disposición de esta Dirección, por tanto, se hace necesario llevar esta cuestión por urgencia a este Pleno, votándose por unanimidad de los miembros asistentes al acto, el siguiente acuerdo:

- 1.- Solicitar a la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
- 2.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su

caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.
3.- El Ayuntamiento se adquiere al compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

S.S. responde a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular en el Registro General de la Corporación:

A las formuladas por el Grupo Municipal Popular:

1. ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Ayuntamiento a acordar la demolición de las últimas viviendas en Casar de Miajadas?

La demolición de la citada vivienda ha surgido de los informes técnicos que aconsejaban su demolición.

2. El recinto vallado en el que se venían guardando los aperos por los agricultores de Casar de Miajadas se encuentra en muy mal estado, provocando que no se haga uso del mismo. ¿Tienen pensado proceder a su desbroce y limpieza para favorecer su uso por los vecinos de Casar de Miajadas?

No nos han hecho llegar queja ni inquietud alguna sobre este respecto; de todos modos, exponerle que ya está planeada esa limpieza, adecuación y desbroce.

3. ¿Han hecho las averiguaciones oportunas ante el SEPAD para interesarse por los motivos que han hecho que no se sembrara la parcela de regadío propiedad de ese organismo?

La parcela llevaba muchísimos años sembrándose, por lo que la han declarado en la PAC como de barbecho de cubierta, dejando oxigenar así el terreno con cubierta vegetal; de todos modos, las tareas de cultivo por parte de los usuarios no han dejado de producirse en el huerto.

4. ¿Cuándo tienen pensado dar inicio al plan de bacheado y asfaltado de las calles que en peor estado se encuentran?

En el preciso momento que finalice el expediente de contratación de dicho plan municipal de bacheo y asfaltado.

5. Hemos podido comprobar cómo se han retirado todos los bolardos de la Avda. de Trujillo. ¿Tienen planeado reinstalarlos de nuevo o sustituirlos por otros elementos que protejan a los peatones?

No tenemos pensado reinstalar los anteriores bolardos, lo que ya adelantamos es que sí se tiene pensado la colocación de jardineras.

6. Hemos observado como algunos solares sin vallar acumulan una gran cantidad de pasto que hace peligrar a las viviendas colindantes en caso de incendio. ¿Han requerido a los propietarios de los solares que se encuentran en esa situación para que, al menos, corten el pasto?

Con respecto a esto por lo que ahora preguntan, ya se ordenó la publicación masiva de un Bando el pasado día 15 de Junio.

7. Se han reiniciado las obras de acondicionamiento del solar de la C/ Cilla donde se ubicará el mercadillo. ¿Tienen conocimiento de la fecha de finalización de las obras?

Sí, se han reiniciado las obras del nuevo Mercadillo Municipal. La empresa constructora nos comunica que la fecha de finalización de las obras será este mes de octubre.

8. En reiteradas ocasiones, les hemos hecho llegar la necesidad de acometer un repintado de la señalización de los viales del Polígono sin que hasta la fecha hayan hecho nada. ¿Existe alguna razón por su parte para no iniciar ese repintado?, ¿van a atender esta vez nuestra petición y van a cumplir con las demandas de los empresarios que tienen sus negocios en el Polígono?

En esas reiteradas ocasiones, por las inclemencias meteorológicas que bien han durado mucho tiempo, era imposible realizar estas tareas. En el momento presente, nuestros operarios se encuentran pintando en los centros escolares y otros edificios municipales que, por tiempo, ahora mismo es tarea prioritaria.

En cuanto finalicen aquí, se trasladarán a nuestro Polígono Industrial.

A continuación, el Sr. Isidro Girón formula los siguientes ruegos:

1.- En la c/ Santiago con Avda. García Siñeriz una reja del alcantarillado se encuentra en mal estado haciendo ruido al pasar los vehículos, molestando a los vecinos.

2.- Arreglar al camino que va al depósito de la c/ Colón, al encontrarse en mal estado y estar próximo el centro dependiente de la iglesia.

3.- Quejas de los vecinos y sobre que las obras de la Charca La Bayuncosa no han quedado bien.

4.- Se ha hecho un cambio del paso de peatones en la avda de Trujillo enfrente del parque, donde ha quedado un badén donde no es posible el paso de sillas de rueda.

Seguidamente se da cuenta de las preguntas formuladas por el Grupo Municipal IU-PPI:

1. Rara es la persona que no conoce lo que está pasando en nuestra región con los trenes. La última (por el momento) el tren que ha sufrido una avería y que ha obligado a los pasajeros a cambiar de convoy en Don Benito provocando un retraso de 25 minutos. Mucho se habla de ello en todos los medios de comunicación y de lo que se está haciendo para solucionarlo. Nos solidarizamos con todas las protestas y acciones que se han llevado o pueden llevarse a cabo por un tren digno, pero, Miajadas no tiene tren, tiene autobuses y según nos han hecho llegar los y las pasajeros este medio de transporte deja mucho que desear.

Usuarios habituales de nuestro pueblo de este transporte, nos hacen llegar varias quejas:

· **Servicios suprimidos (no ya en los periodos de huelga) sin avisos previos e informaciones poco claras en la estación de autobuses de Miajadas para que la gente pueda organizarse y buscar otras alternativas de viaje,**

· **Autobuses que no llegan a su destino, como lo ocurrido la semana pasada con el autobús de las 8:15, con dirección a Cáceres, que sufrió una avería y los pasajeros se vieron obligados o a esperar otro autobús o a buscar alternativas para llegar con hora a sus citas médicas, exámenes, etc. ...**

· **Taquilla cerrada por varios y diversos motivos; justificados o no, pero que dificultan mucho la compra de billetes y on-line no se puede hacer con la tarjeta de transporte subvencionado para que te apliquen el descuento...**

En, fin, muchas incidencias que hacen que nuestro transporte en autobuses deje mucho que desear, ¿Tienen conocimiento de todos estos hechos? ¿Se ha hecho o se tiene pensado hacer alguna gestión para mejorar el servicio?

Se conocen algunas cuestiones, según comunicación con la Consejería se va a iniciar un proceso de adjudicación de casi todas las líneas regionales de transporte. Esperemos que con esta medida, se mejore más que sustancialmente el servicio.

2. Muchas obras no estaban ejecutándose porque Los presupuestos no estaban aprobados, pero ya sí lo están y no vemos que las obras avancen. En este Pleno de julio nos gustaría saber concretamente lo que está pasando con las obras de la perrera, ¿Por qué se ve tan poco avance? ¿Qué problemas hay?

Los presupuestos hasta el 22 de mayo no se ha tenido capacidad para ejecutar obras, y hasta que no se ha publicado las modificaciones de crédito nº 3 y 4, el pasado lunes, no se han podido iniciar los procedimientos. Se da cuenta de las obras publicadas en la plataforma de contratación del estado.

Se da cuenta de los nuevos contratos y licitaciones a realizar, recogidos en las modificaciones de crédito. Intención del equipo de gobierno que las licitaciones salgan en el mes de julio, incluida la perrera.

3. Nos ha llegado la información de que para estas ferias de Agosto, había sido contratado un concierto que al final se ha suspendido ¿Qué ha pasado al respecto? ¿Se ha buscado alguna alternativa?

No se ha suspendido nada de lo previsto referente a nuestra Feria y Fiestas de Miajadas.

Quizás puedan referirse al Festival "Tomate Rojo Rock", enmarcado en la Semana Joven y no en la Preferia o Feria y Fiestas de Miajadas, donde sí ha caído una de las formaciones: el grupo local "Sin Piedad", que nos comunicaban recientemente que, por problemas grupales, no podían actuar en el Tomate.

4. Hablando de la feria y fiestas de agosto ¿Se ha buscado ya la manera de proveer de sombra las calles peatonales y/o zonas más concurridas en estas fechas?

Los Técnicos Municipales se encuentran trabajando en el estudio de instalación.

El Sr. Soto López formula los siguientes ruegos:

1.- Pregunta sobre la que varios vecinos están recibiendo cartas de Catastro por un importe de 60€, donde les indican que ha habido un vuelo

El Ministerio de Hacienda, contrató a una empresa encargada de la revisión entre varios municipios de España, mediante un dron para revisar y actualizar la situación de las viviendas e incorporarlas a Catastro, el Ministerio incorpora una tasa de 60€, esta tasa recoge la modificación Catastral, donde a través de la página web puede ser consultada por los vecinos.

2.- Ruego sobre la apertura de los aseos y servicios del parque, donde el próximo sábado tendrá lugar el Festival "Tomate Rojo Rock".

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente clausura el acto siendo las veintiuna horas y veintiséis minutos del día de la fecha de lo que yo, el Secretario Acctal., doy fe.